

D.O.M.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
04 NOV 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.035 TA
Retiro, 04 NOV. 2011
VISTOS:

1° El Decreto Exento N°2.799 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2011.

2° Decreto Exento N° 2.520, de fecha 28.12.2004, que delega en Directores y Jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

3° La Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4° El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de Enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5° El Decreto Exento N°467 de fecha 10.02.2011, que llama a propuesta pública aprueba las Bases Administrativa, Especificaciones Técnicas y Anexos, y designa comisión evaluadora para la presente Licitación Pública "Construcciones Proyecto Bicentenario Tierra Fértil", comuna de Retiro.

6° Decreto Exento N° 591 de fecha 28.02.2011 que adjudica la propuesta pública "Construcciones Proyecto Bicentenario Tierra Fértil", comuna de Retiro.

7° El Decreto Exento N° 664 de fecha 04.03.2011, el que aprueba el Contrato de ejecución de la Obra "Construcciones Proyecto Bicentenario Tierra Fértil", comuna de Retiro, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Oferente Sra. **GRACIELA ALBRIDI CIFUENTES**.

8° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° Modificación en el emplazamiento y ubicación de la obra "Tierra Fértil" acordado con escultora Sra. **GRACIELA ALBRIDI CIFUENTES**.

2° Que la nueva ubicación de la Obra, requiere trabajos de demolición y Mejoramiento de terreno ya que se trata de un lugar en donde se encuentran las instalaciones de Bomberos de Retiro, Edificio que colapso por terremoto del 27f.

3° Que aún no se licitan los trabajos de demolición, despeje y Mejoramiento.

DECRETO:

1° **PARALICESE**, Los plazos de ejecución de la Obra "Tierra Fértil", hasta efectuar la entrega del nuevo terreno en las condiciones descritas en considerando N° 3.

2° **CONSEDASE**, A contar del Hito Anterior 2 meses de la escultura "Tierra Fértil" en su nueva Ubicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



JAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- C.i. Carpeta Proyecto
- Unidad Control
- Archivo D.O.M.

CPF/GBT/JLC/gsz.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal